



Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 331/2023 ACTA N° 25/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: Resolución N° 315/2023 de taller de belleza, en Centros de Barrio Pinar norte y Nueva Esperanza.

RESULTANDO: Que se debe rectificar la redacción de la misma, a los efectos de ejecutar el gasto de forma correcta.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 25, de fecha 9 de agosto de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 315/2023, DONDE DICE "APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$ 23.848 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO) A LA EMPRESA SUPRASUR S.A RUT 212901280018, POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN DE MUEBLE CON BACHA Y TERMOFÓN." DEBIO DECIR "APROBAR EL GASTO POR UN TOTAL DE \$ 23.848 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO) A LA EMPRESA SUPRASUR S.A RUT 212901280018, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MUEBLE CON BACHA Y TERMOFÓN."

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA